



International
Olympic
Committee

NORMAS DEL COI SOBRE EL USO DE REDES SOCIALES Y MEDIOS DIGITALES PARIS 2024

Diciembre de 2023



PRIMERA PARTE: PARA LOS ATLETAS QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS PARIS 2024

El principal objetivo de estas Normas es permitir a los atletas compartir sus experiencias personales en los Juegos Olímpicos y, al mismo tiempo, proteger los derechos de los titulares de derechos de los medios de comunicación del COI.

 **Puede tomar fotografías o grabar audios o vídeo en los Juegos Olímpicos (tanto dentro como fuera de las zonas acreditadas, como la Villa Olímpica y los recintos de competición) utilizando su teléfono móvil, siempre y cuando respete las normas.**

 **Puede compartir fotografías en sus cuentas personales de redes sociales y sitios web personales.**

 **Puede compartir audio y vídeo en sus cuentas personales de redes sociales y sitios web personales que haya grabado:**

- i. en los recintos de competición hasta una hora antes del inicio de la misma y después de haber abandonado la zona mixta o el puesto de control de dopaje
- ii. en los recintos de entrenamiento y zonas de prácticas
- iii. en la Villa Olímpica
- iv. en las ceremonias de apertura y clausura o
- v. en el Parque de los Campeones.

Condiciones aplicables a las publicaciones:

 **Las publicaciones con vídeo no pueden compartirse:**

- si son de las (i) ceremonias de entrega de medallas Olímpicas o (ii) de las competiciones deportivas (incluidos los himnos, el lanzamiento de monedas y cualquier celebración en el terreno de juego)
- si son en directo o
- si el vídeo publicado dura más de dos minutos por publicación.

 **Las publicaciones (con vídeo o fotografías) no pueden compartirse:**

- si son de índole comercial, lo que incluye:
 - permitir anuncios
 - crear contenido de marketing de pago
 - llegar a acuerdos con una plataforma de redes sociales u otra empresa de medios (que no sea el titular oficial de los derechos de los medios de su país) o
 - respaldar o promocionar a terceros, productos o servicios
- contenido de las zonas médicas o la estación de control antidopaje o
- utilizar inteligencia artificial (IA) o cualquier contenido o resultados generados por IA.

Cualquier mensaje de agradecimiento a los patrocinadores debe cumplir con lo dispuesto en las Oportunidades comerciales del COI para los Participantes durante la celebración de los Juegos Olímpicos Paris 2024. Puede consultarse un resumen en el apéndice.

Respete los derechos de los demás y el funcionamiento seguro y fluido de los Juegos Olímpicos. Puede conceder entrevistas a los medios en las áreas designadas (p. ej., la zona mixta, la sala para conferencias de prensa posteriores a las competiciones, el centro de prensa del recinto, el Centro Principal de Prensa, el centro de prensa de la Villa Olímpica y la Plaza de la Villa Olímpica, pero no en la zona residencial de esta) y en eventos en los que se permita (p. ej., el recorrido para los medios de la Villa Olímpica), pero no puede actuar en capacidad de periodista, reportero/a o cualquier otra función de la prensa.

El incumplimiento de estas Normas puede dar lugar a la eliminación del contenido que las infrinja. Se podrán adoptar medidas o acciones adicionales de conformidad con lo dispuesto en la Carta Olímpica.

APÉNDICE

Extracto del texto «Oportunidades comerciales para los Participantes durante los Juegos Olímpicos Paris 2024: mensajes de agradecimiento»

Preguntas más frecuentes

DEFINICIONES

El Periodo de los Juegos es el periodo comprendido desde la fecha de apertura de la Villa Olímpica de Paris 2024 hasta dos días después de la ceremonia de clausura de Paris 2024 (es decir, del 18 de julio al 13 de agosto de 2024 inclusive).

Los Asociados Olímpicos son aquellas marcas o empresas que tienen contratos de patrocinio o licencia para la comercialización de artículos de marketing oficiales con el COI, el Comité Organizador de Paris 2024 o los Comités Olímpicos Nacionales; así como los titulares de derechos de prensa Olímpicos oficiales a quienes el COI ha concedido derechos de prensa para Paris 2024.

Los Asociados no Olímpicos son todas las marcas o empresas que no respondan a la definición de Asociados Olímpicos.

ASOCIADO NO OLÍMPICO

Durante el Periodo de los Juegos, puede enviar un simple mensaje de agradecimiento a cada uno de sus patrocinadores personales que sean Asociados no Olímpicos.

Se puede publicar un único mensaje de agradecimiento a cada Asociado no Olímpico personal durante el Periodo de los Juegos en múltiples plataformas (la publicación de un único mensaje idéntico en múltiples plataformas debe realizarse al mismo tiempo). Algunos Comités Olímpicos Nacionales pueden permitir que los atletas publiquen mensajes de agradecimiento adicionales: consulte con el suyo para obtener más detalles.

Antes o después del Periodo de los Juegos, no hay límite en la cantidad de mensajes de agradecimiento que puede enviar a sus patrocinadores personales que sean Asociados no Olímpicos.

Los mensajes de agradecimiento permitidos en virtud de **las Oportunidades comerciales para los Participantes durante los Juegos Olímpicos Paris 2024** tienen como objetivo permitirle reconocer el apoyo a largo plazo de sus patrocinadores personales, no participar en acuerdos de «pago por publicación» ni en acuerdos similares centrados en promocionar una marca patrocinadora.

Los mensajes de agradecimiento para Asociados no Olímpicos no deben:

- contener las Propiedades Olímpicas (como el símbolo Olímpico u otras imágenes, lemas o frases Olímpicas, como «Paris 2024», y otros materiales considerados propiedad Olímpica que aparezcan listados en **las Oportunidades comerciales para los Participantes durante los Juegos Olímpicos Paris 2024**)
- contener fotografías o vídeos de recintos Olímpicos ni de ceremonias de entrega de medallas Olímpicas
- incluir el uniforme oficial de la delegación Olímpica ni ninguna medalla Olímpica
- incluir cualquier respaldo personal de un producto o servicio, ni
- sugerir que un producto o servicio contribuyó a su rendimiento deportivo.

ASOCIADO OLÍMPICO

Si su mensaje de agradecimiento está dirigido a un Asociado Olímpico, puede utilizar fotografías, incluidas las Propiedades Olímpicas, de los recintos Olímpicos o de las ceremonias de entrega de medallas Olímpicas, o que muestren el uniforme oficial de su delegación Olímpica o sus medallas Olímpicas.

Los mensajes de agradecimiento para Asociados Olímpicos no deben:

- contener vídeos de recintos Olímpicos ni de ceremonias de entrega de medallas Olímpicas
- incluir cualquier respaldo personal de un producto o servicio, ni
- sugerir que un producto o servicio contribuyó a su rendimiento deportivo.

No hay límite en la cantidad de mensajes de agradecimiento que pueden dirigirse a los Asociados Olímpicos en cualquier momento.

Los mensajes de agradecimiento para Asociados Olímpicos no deben combinarse con mensajes para Asociados no Olímpicos.

SEGUNDA PARTE: PARA PERSONAS ACREDITADAS DISTINTAS A LOS ATLETAS QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS PARIS 2024



Las personas acreditadas **pueden tomar** fotografías o grabar audio o vídeo en los Juegos Olímpicos (tanto dentro como fuera de las áreas acreditadas) utilizando sus teléfonos móviles.



Las fotografías **se pueden compartir** en sitios web y cuentas de redes sociales personales.



Las grabaciones de audio y vídeo **se pueden compartir** en sitios web y cuentas personales de redes sociales, con la condición de que las publicaciones con vídeo **no incluyan**:

- los lugares/eventos siguientes
 - ceremonias (incluidas las ceremonias de entrega de medallas Olímpicas y las ceremonias de apertura y clausura)
 - el «terreno de juego», entendido como las áreas utilizadas para las competiciones deportivas (incluidos los himnos, el lanzamiento de monedas y cualquier celebración en el terreno de juego)
 - los recintos de entrenamiento o zonas de prácticas o
 - la Villa Olímpica
- si son en directo o
- si el vídeo publicado dura más de dos minutos por publicación.



Las publicaciones (con vídeo o fotografías) **no pueden compartirse**:

- si son de índole comercial, lo que incluye:
 - permitir anuncios
 - crear contenido de marketing de pago
 - llegar a acuerdos con una plataforma de redes sociales u otra empresa de medioso
 - respaldar o promocionar a terceros, productos o servicios
- aquellas que reflejen cualquier «Zona restringida» (es decir, las áreas acreditadas no públicas [por ejemplo, áreas exclusivas para atletas y entrenadores], las áreas médicas, la estación de control de dopaje, el gimnasio, los comedores, el centro de recogida y las zonas residenciales de otras delegaciones olímpicas) o
- si utilizan inteligencia artificial (IA) o cualquier contenido o resultados generados por IA.

Respete los derechos de los demás y el funcionamiento seguro y fluido de los Juegos Olímpicos. No podrá actuar en capacidad de periodista, reportero/a o cualquier otra función de la prensa a menos que sea un/a periodista con una acreditación válida.

El incumplimiento de estas Normas puede dar lugar a la eliminación del contenido que las infrinja. Se podrán adoptar medidas o acciones adicionales de conformidad con lo dispuesto en la Carta Olímpica.